

Proyecto de Centro.

CEIP Infanta Elena. Utebo.

NORMATIVA DE REFERENCIA.

- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.
- Real Decreto 82/1996 de 26 de enero por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los colegios de Educación Primaria.
- Orden ECD/850/2016, de 29 de julio, por la que se modifica la Orden de 16 de junio de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de la Educación Primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón. Resolución de 18 de julio de 2014, del director general de ordenación académica, por la que se dictan instrucciones sobre la distribución horaria semanal contenida en el anexo III-b de la orden de 16 de junio de 2014, de la consejera de educación, universidad, cultura y deporte, por la que se aprueba el currículo de educación primaria
- Orden de 26 de junio de 2014, de la consejera de educación, universidad, cultura y deporte, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los colegios públicos de educación infantil y primaria y de educación especial de la comunidad autónoma de Aragón.
- Orden de 21 de diciembre de 2015, de la consejera de educación, cultura y deporte, por la que se regula la evaluación en educación primaria en los centros docentes de la comunidad autónoma de Aragón y se modifican la orden de 16 de junio de 2014, por la que se aprueba el currículo de la educación primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la comunidad autónoma de Aragón y la orden de 26 de junio de 2014, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los colegios públicos de educación infantil y primaria y de los colegios públicos de educación especial de la comunidad autónoma de Aragón.
- Resolución de 12 de abril de 2016, del Director General de Planificación y Formación Profesional por la que se ofrecen orientaciones sobre los perfiles competenciales de las áreas de conocimiento y los perfiles de las competencias clave por cursos, establecidos en la Orden de 16 de junio de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de la Educación Primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Orden ECD/598/2016, de 14 de junio, por la que se modifica la Orden de 26 de junio de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueban las Instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria y de los Colegios Públicos de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Orden ECD/1778/2016, de 2 de diciembre, por la que se realiza la convocatoria para la implantación de Proyectos educativos de organización de tiempos escolares en centros sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil y Primaria y en centros de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2017/2018.
- ORDEN de 14 de febrero de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regula el Programa integral de bilingüismo en lenguas extranjeras en Aragón (PIBLEA) a partir del curso 2013/14.
- Orden ECD/823/2018, de 18 de mayo, por la que se regula el Modelo BRIT- Aragón para el desarrollo de la Competencia Lingüística de y en Lenguas Extranjeras en centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

- ORDEN ECD/1005/2018, de 7 de junio, por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva.
- ORDEN ECD/1003/2018, de 7 de junio, por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia, igualdad y la lucha contra el acoso escolar en las comunidades educativas aragonesas.
- ORDEN ECD/1004/2018, de 7 de junio, por la que se regula la Red Integrada de Orientación Educativa en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

INTRODUCCIÓN

El Colegio Público Infanta Elena a lo largo de sus más de treinta años ha trabajado para que su oferta pública sea la más adecuada a la sociedad que demanda sus servicios, una sociedad de profundos y rápidos cambios. Es un centro en el que valoramos la inclusividad de todos los alumnos, la colaboración entre toda la comunidad educativa y el compromiso con los proyectos que llevamos a cabo.

Se ha implicado de forma activa en los procesos de análisis y transformación impulsados por las sucesivas leyes educativas ya desde la LODE, LOGSE, LOE y ahora LOMCE participando siempre con un intenso trabajo pedagógico y una voluntad renovadora del Claustro apoyado por el Consejo Escolar, la AMPA y la Comunidad Educativa.

El trabajo realizado en la historia del centro, los años de formación continua y la valiosa aportación e integración del profesorado que ha ido incorporándose, la participación de los padres y madres, la respuesta del alumnado, las nuevas líneas metodológicas y organizativas, etc, han hecho que se establezca una línea de trabajo bastante consolidada, con un profesorado estable en una gran mayoría desde hace varios cursos.

CONTEXTO

CARACTERÍSTICAS DEL BARRIO Y LAS FAMILIAS

Los alumnos proceden en su mayoría del barrio de Malpica, de la Urbanización Setabia y de Casetas.

El Barrio se ubica en Utebo, unido a Casetas, en el “corredor del Ebro”. Fue zona agrícola. En la actualidad es zona industrial, comercial y de servicios próxima al medio rural, se trata pues de una localidad semi-urbana.

Los servicios son prestados por el ayuntamiento de Utebo, aunque algunos son comunes con Casetas (Cementerio, Parroquia, Bomberos, etc). Hay servicios médicos, asistente social, limpieza pública, policía local, polideportivo, centro cultural, teatro, cine, sala de exposiciones, biblioteca, radio, periódico, banda, escuela de música, etc. Los servicios educativos se continúan con dos Institutos de Educación Secundaria en Utebo, así como en la Escuela de Adultos y Escuela de Idiomas de Utebo. También hay dos escuelas municipales de primer ciclo de Educación Infantil, una de ellas situada justo al lado del colegio.

Al tratarse de una localidad con gran descentralización física, con varios barrios muy separados del centro de la localidad, cada uno es muy diferente de los demás. Este barrio tiene corta historia y sigue ampliándose con nuevas construcciones. Sus habitantes proceden de diversos lugares y orígenes; siendo pocos de la localidad. Mantiene una vinculación más intensa con Casetas por cercanía, aunque depende administrativamente y para muchos servicios de Utebo, lo que conlleva algunas carencias. En este caso: distancia a Utebo-Casco; transporte público a Utebo-Setabia; parques y espacios libres...

CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO.

Es un Centro de titularidad pública que imparte 2º Ciclo de Educación Infantil y Primaria y de acuerdo a la Constitución es aconfesional. Se respetan todas las religiones, confesiones, creencias, así como la ausencia de ellas.

Es propiedad de la Diputación General de Aragón que lo dota de plantilla, asigna fondos para gastos de funcionamiento, lo inspecciona, evalúa, etc.

El Ayuntamiento de Utebo atiende generalmente los aspectos materiales: agua, electricidad, mantenimiento, calefacción, etc

Los niveles que se imparten son: Educación Infantil – tres grupos de 3, 4 y 5 años, Educación Primaria – seis grupos de 1º a 6º.

PROFESORADO: La plantilla jurídica cuenta con 4 profesoras especialistas en Educación Infantil (tres tutoras y una profesora de apoyo).

En Primaria nueve profesoras, en algunos casos imparten tutoría además de sus especialidades: Educación Física, Inglés y Música.

El Equipo Directivo compagina sus funciones con sus tutorías y/o especialidades.

Contamos también con una especialista en Pedagogía Terapéutica compartida con otro colegio, con el que compartimos también profesorado de Audición y Lenguaje que forma parte de la plantilla del otro centro. La profesora de Educación Religiosa también es compartida aunque pertenece al claustro. Las horas de atención del profesorado de PT, AI y religión en nuestro centro vienen dadas por el Departamento de educación de acuerdo a unas previsiones de número de alumnado que tienen que atender.

EDIFICIO: Cuenta con 9 aulas de clase, una para Inglés, Música e Informática, otra para Psicomotricidad y otra para biblioteca. Otro espacio está destinado a comedor. Otros espacios menores para: desdoblés, material, Dirección y Secretaría, Jefatura de Estudios, fotocopiadora, cocina, material, agua, electricidad (2), tutorías (2), calderas, vestuarios (2), servicios niños-as (4), servicios profesores (4). Dos duchas para niños y 1 para profesores. Un patio de recreo con espacios abiertos, árboles frutales, 2 pistas deportivas, 2 fosos de arena y un huerto con seis parcelas y caseta meteorológica. El edificio y las pistas comienzan a manifestar algunas deficiencias.

La ventilación, iluminación y calefacción, están satisfactoriamente resueltas.

Las salidas de emergencia, extintores y mangueras cumplen los requisitos legales. El simulacro de evacuación obligatorio se realiza anualmente con gran rapidez. Anteriormente se forma a los alumnos en prevención de riesgos y en como realizar el simulacro de forma segura y satisfactoria.

Hay rampas de acceso desde la planta baja al recreo para personas con dificultades de movilidad, pero no de acceso al primer piso. Tampoco hay ascensor.

CARENCIAS: la falta de gimnasio se resuelve al reservarnos el Ayuntamiento el acceso al pabellón polideportivo municipal en horario escolar. Se carece de un espacio en el que realizar las actividades colectivas de gran grupo en presencia de los padres.

MOBILIARIO: Es suficiente y está en buen estado.

RECURSOS MATERIALES: Aceptable dotación. Se amplía o renueva periódicamente con cargo a la oportuna partida presupuestaria.

SERVICIOS: De septiembre a Junio funciona el Comedor Escolar con capacidad para cincuenta comensales en un turno. Una empresa suministra la comida por "línea fría" que una cocinera regenera en el horno instalado a tal efecto. El número de monitoras de comedor depende del número de comensales.

También hay servicio de guardería antes de las clases que corre a cargo del ayuntamiento.

Por la tarde, fuera del horario lectivo se realizan actividades extraescolares, organizadas por el Ayuntamiento y por el AMPA.

3. EL ALUMNADO

Respecto del alumnado el número de niños y de niñas es equilibrado, hay diversidad por su procedencia diversa, debido sobre todo al rápido crecimiento del polígono industrial y a que el coste de la vivienda es más bajo que en otros barrios de la localidad.

Hacen uso del servicio de comedor unos sesenta alumnos, y unos diez del servicio de guardería subvencionado por el ayuntamiento

Si consideramos conjuntamente los porcentajes de alumnado que ha repetido algún curso, tiene necesidades educativas especiales y los que tienen alguna dificultad derivada de situaciones socio-familiares, inmigración, observamos, que ha ido creciendo en los últimos años por lo que los programas de atención a la diversidad, inclusividad, integración y convivencia deben tener un protagonismo también creciente en la vida del centro.

En general las mayores dificultades a la hora del trabajo las observamos en falta de expresión oral y escrita (exposiciones y diálogos) y en comprensión lectora. Estos aspectos suelen formar parte del Plan de Mejora que elaboran los equipos didácticos anualmente. Además, en los cursos de 1º, 3º en el tiempo dedicado a Proyecto de Centro se realiza el taller de Lengua, en el que se trabaja la comprensión y expresión oral y escrita. En 2º y 4º este tiempo se dedica a Taller de matemáticas. En 5º y 6º es el tiempo en el que se realiza la anticipación de la 2ª lengua extranjera (francés).

Se observa que en algunos casos el bajo rendimiento de los alumnos se debe a la falta de seguimiento de sus tareas académicas por parte de la familia.

El nivel de participación del alumnado en actividades complementarias y extraescolares, de las actividades generales de centro, de las organizadas por la AMPA, no es muy elevado.

En relación a cómo invierte el alumnado su tiempo libre, por una parte, se da una alta participación sobre todo en deporte, pero por otra, la mayoría dedica buena parte de su tiempo de ocio a jugar con videoconsolas y ver televisión y, de forma cada vez más creciente, con el ordenador y a chatear mediante servicios de mensajería, habitualmente sin control ni supervisión algunos de las familias.

Pocos superan la hora diaria dedicada a repasar actividades y al estudio individualizado en casa. No leen prensa diaria ni escuchan la radio y sólo una minoría tienen la lectura como un hábito dentro del tiempo libre.

Cada vez es mayor el número de alumnado que por motivos laborales principalmente, pasan poco tiempo con sus padres en casa y éstos no se implican lo suficiente de forma positiva y activa en sus conflictos personales ni en la vida escolar

En cuanto a sus hábitos higiénicos y de alimentación están dentro de la normalidad y en general la población escolar mantiene buenas prácticas de higiene y vestido.

A veces se observa falta de cuidado y respeto hacia el entorno común.

Desde el centro se intenta realizar actividades complementarias a las que normalmente no tendrían acceso con sus familias. También se forma a los alumnos en Educación Vial (con la colaboración de la Policía Local de Utebo y el Ayuntamiento), riesgos de Internet (con la colaboración de la Guardia Civil), hábitos de alimentación con el Programa de consumo de fruta en las escuelas del Ministerio de Agricultura, se da publicidad a la Escuela de Padres del Ayuntamiento y en general se intenta que se impliquen e involucren de una manera positiva y creciente en la vida del centro.

EL PROFESORADO.

La Plantilla del colegio, definitiva en su mayor parte, es la correspondiente a un colegio de una vía con los tutores y tutoras correspondientes, especialistas para la enseñanza del Inglés, Educación Física, Música, Pedagogía Terapéutica (compartida con CEIP Parque Europa pero forma parte del claustro), Audición y Lenguaje (adscrita al CEIP Octavus), Orientador (una vez a la semana).

Dentro del profesorado hay variedad de edades (de 30 a 50 años) y titulaciones.

Su nivel de participación tanto en actividades de formación como en las reuniones y actividades del centro es muy elevado.

Se garantiza un período semanal para actividades colectivas de formación con el Plan de formación y a través de la coordinadora de formación del centro, según las necesidades detectadas cada curso.

Se solicitan y llevan a cabo diferentes experiencias y programas:

Nuestro centro fue autorizado por la Orden de 5 de junio de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se autoriza a los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón que se señalan para impartir modalidades de bilingüismo en lenguas extranjeras a partir del curso 2013-2014 (modalidad CILE 1). Esto quiere decir que progresivamente todos los cursos de Infantil tendrán 3 horas de inglés y 2 de psicomotricidad en inglés y en Primaria, 3 horas de inglés y 2 de Arts & Crafts.

Otros programas que se solicitan en el centro son:

- Educación inclusiva:
 - o Programa de prevención del absentismo escolar.
 - o Ayudas de material escolar.
 - o Ayudas de comedor.
- Programas para el desarrollo de la competencia lingüística:
 - o Leer Juntos (grupo de lectura de padres).
 - o 2º lengua extranjera en primaria (5º y 6º).
 - o Auxiliares de conversación (compartido con CEIP Parque Europa).
 - o PIBLEA (en Infantil y hasta 3º de Primaria, se amplía un curso al año).
- Programa para el desarrollo de la competencia matemática.
 - o Conexión matemática.
- Programa para el desarrollo de la competencia cultural y artística:
 - o Leer Juntos.
- Programa para el desarrollo del emprendimiento y el sentido de la iniciativa:
 - o Aprendiendo a emprender.

A pesar de que se solicitan anualmente, hay algunos de estos programas que algún año no se nos conceden.

Otros programas en los que se participa:

El **huerto escolar** funciona con la colaboración de un grupo de madres del centro. Se establece un calendario para que los distintos cursos acudan al huerto a realizar tareas (siembra, regar, observación).

Se realizan actividades de **Educación Vial** en colaboración con la Policía Local de Utebo.

En 2013-2014 se comienza el proyecto Caminos Escolares, que organiza el Ayuntamiento de Utebo con la colaboración de varias entidades (Policía Local, comerciantes de la zona). Hemos sido centro piloto en la localidad del programa "En bici al colegio".

Desde el curso 2013-2014 se lleva a cabo el Plan de Consumo de fruta en las escuelas organizado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, que consiste en el reparto de una pieza de fruta a todos los alumnos una vez a la semana durante varias semanas a lo largo del curso.

Los alumnos de 4º y 5º de Primaria van una hora semanal a la piscina de Utebo (los jueves de marzo a junio). Esta actividad cuesta 10 euros y está subvencionada por el ayuntamiento de Utebo.

También continuamos participando en el programa Ramón y Cajal y en el programa de promoción de la actividad física y el deporte

Es importante considerar la voluntad integradora y participativa de los compañeros y compañeras que han ido incorporándose al centro durante estos años, asumiendo el esquema de trabajo, contribuyendo muy positivamente, tanto en el funcionamiento del centro como en el desarrollo de los objetivos planteados.

LAS FAMILIAS

La mayoría de los padres y madres tiene edades comprendidas entre 30 y 45 años, son fundamentalmente trabajadores por cuenta ajena con predominio del sector servicios e industrial.

Entre las madres y padres predominan los niveles de estudios comprendidos entre los estudios primarios y la Formación Profesional de grado superior con un porcentaje creciente de madres y padres con estudios superiores: diplomado y doctor, siendo poco significativo el porcentaje de madres y padres sin estudios. En general superan el Salario Mínimo Interprofesional.

En la mayoría de las familias es la madre la que se ocupa de la educación de sus hijos e hijas y de las relaciones con el colegio.

La mayor parte de las familias prefieren que sus hijos e hijas, al acabar la escolaridad obligatoria, sigan estudiando.

Muchas familias están asociadas a la AMPA. A través de la asociación se realizan las actividades extraescolares y con su colaboración se organizan actividades en las que interviene todo el Centro.

La comunicación de padres y madres con el colegio en general es frecuente y positiva, aunque sería deseable incrementar su grado de compromiso y complicidad para obtener un óptimo desarrollo del alumnado.

OBJETIVOS Y FINES EDUCATIVOS

1.- En el CEIP. Infanta Elena se garantizará una formación democrática del alumnado, defendiendo los derechos y exigiendo las obligaciones de todos los miembros de la Comunidad educativa.

1.1.- Favorecer un clima de diálogo, tolerancia y respeto entre todos los órganos y miembros de la Comunidad escolar, fomentando la comunicación, participación e información entre las familias, el profesorado, el alumnado e instituciones sociales.

1.2.- Afianzar hábitos y prácticas democráticas en la vida del centro (respeto, puntualidad, integración social, libertad, responsabilidad, disciplina, etc.) a través del diálogo, la participación y el trabajo.

1.3.- Enseñar a escuchar, esperar, pedir el turno de palabra, respetar la opinión y las decisiones de los demás

1.4.- Formar al alumnado en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia, solidaridad y libertad dentro de los principios democráticos de convivencia.

1.5.- Favorecer la resolución de problemas de forma dialogante.

1.6.- El Centro se compromete a la defensa y promoción de los derechos de los niños, a través de actividades con entidades como Unicef, Save the Children, SOS Racismo (carrera solidaria, mercadillo solidario, exposiciones, charlas y talleres para alumnos y padres...)

2.- El colegio será sensible a la problemática ambiental (contaminación, ruido, intolerancia, degradación...)

2.1.- Realizar actividades relacionadas con la sensibilización en la problemática ambiental y sus soluciones (talleres, salidas, aulas de naturaleza, excursiones, visitas, días específicos, programas institucionales, etc.)

2.2.- Fomentar el conocimiento del barrio e incrementar la comunicación y colaboración con el ayuntamiento y otras organizaciones sociales.

2.3.- Crear un ambiente de trabajo y estudio alegre y motivador, capacitando al alumnado para resolver sus propios problemas con espíritu razonador, creativo y crítico.

3.- Desde el colegio se fomentarán alternativas en la ocupación del tiempo libre como el desarrollo de hábitos de lectoescritura, el contacto con la naturaleza, deporte, conocimiento directo del entorno, etc.

3.1.- Favorecer el desarrollo de actividades extraescolares y la disponibilidad de los recursos del centro para la Comunidad educativa.

3.2.- Utilizar estrategias de aprendizaje de la lecto-escritura que lleven desde el primer momento a la lectura comprensiva, para hacer del alumnado futuros lectores y lectoras.

3.3.- Potenciar las bibliotecas de aula, el préstamo y/o intercambio de libros de la biblioteca del centro, formación de usuarios e informar de las actividades de la biblioteca municipal.

3.4.- Dinamizar la biblioteca de centro, preparando actividades de animación a la lectura.

3.5.- Colaborar con la biblioteca/sala de lectura municipal.

4.-Será, así mismo, una preocupación del centro el desarrollo de programas relacionados con la educación para la salud y educación del consumidor.

4.1.- Potenciar una mejora en los hábitos de salud y educación del consumidor, participando en programas como Fruta en las escuelas y organizando charlas...

4.2.- Tratar de mejorar permanentemente las infraestructuras del centro, insistiendo en todos los cauces institucionales para su mejora en limpieza, baños, espacios, mantenimiento.

5.-Conscientes de que los padres y madres de los alumnos son los primeros y principales educadores de sus hijos, y, por tanto, miembros de la Comunidad educativa, ésta estará siempre en disposición de recabar y/o favorecer su participación, solidaridad y colaboración para contribuir a la mejor consecución del Proyecto educativo del centro.

5.1.- Potenciar la actividad y las relaciones institucionales dentro de la Comunidad escolar.

5.2. - Facilitar las reuniones periódicas entre las familias y el profesorado a diferentes niveles (centro, ciclo, tutoría).

5.2.- Potenciar la coparticipación de padres y madres en la realización de Talleres y actividades culturales.

5.3.- Responsabilizar a las familias en las actividades extraescolares.

6.-La escuela buscará la actualización constante de sus criterios pedagógicos y organizativos, estimulando la formación y actualización del profesorado y de las familias.

6.1.- Impulsar una pedagogía y convivencia basadas en el "respeto", entre los miembros y diferentes estamentos de la Comunidad escolar, a las ideas personales y a los acuerdos y decisiones adoptados.

6.2.- Organizar Seminarios y grupos de trabajo dentro del Plan de formación de centro.

6.4.- Facilitar al profesorado la asistencia a cursos, jornadas, ponencias, etc.

6.5.- Adecuar la organización del centro y de los horarios para poder incluir la actividad formativa de los miembros de la Comunidad escolar.

6.6.- Rentabilizar al máximo los recursos existentes, primando la utilización de los elementos materiales y humanos más adecuados a las necesidades de cada

COLABORACIÓN DE LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

1. El Profesorado:

Favorecerá situaciones y dará opciones de participación a:

Alumnos → metodología activa ,participativa y colaborativa : diálogo, acogida de sugerencias... y cuanto sobre esto se recoja en el Plan de Acción Tutorial y en el Plan de Convivencia

Padres → orientando y estableciendo acuerdos sobre trabajo y ocio del niño en su casa y otras acciones puntuales que puedan acordarse; organizando actividades tales como salidas, talleres, fiestas y conmemoraciones; huerto, charlas de especialistas, etc. que permitan la colaboración de padres.

Resto del profesorado: se realizan reuniones trimestrales entre los equipos didácticos contiguos, tanto de Infantil como de Primaria. Se realiza un informe escrito cuando el grupo cambia de tutor.

Facilitará siempre las relaciones con el personal no docente.

2.-El alumnado:

Participará en las tareas citadas anteriormente. Colaborará en actividades complementarias, concursos, huerto, etc. Respetará y merecerá el respeto del personal no docente.

3.-Los Padres/A.M.P.A.:

Participarán en las actividades citadas, en el tratamiento de los Temas Transversales según planificación que se acuerde y en el Consejo Escolar. Asistirán a las reuniones colectivas y entrevistas fijadas por los profesores y otras posibles. Podrán asociarse a la A.M.P.A. y participarán en sus actividades. Plantearán las posibles quejas de los niños directamente al profesor-tutor en diálogo directo, antes de llevarlas al Consejo Escolar.

4.- El personal no docente:

(Conserje, Limpieza, Vigilancia de Comedor).

Colaborará en el buen funcionamiento del Colegio. Se establecerán los acuerdos necesarios para la satisfacción de todos. Facilitará los aspectos materiales al profesorado. Procurará la satisfacción recíproca de todos y particularmente del alumnado.

5.-El Equipo de Dirección:

Establecerá los canales de diálogo con y entre los diferentes sectores. Facilita la tarea del profesorado en todos los órdenes y la participación activa de todos.

6.-El Consejo Escolar:

Es el órgano a través del cual se debe canalizar toda la posible participación según normativa.

Sus competencias vienen recogidas en el artículo 21 del R.D. 82/1996 de 26 de enero (B.O.E. de 20 de febrero), siendo modificadas algunas de ellas por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa,

COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y OTRAS INSTITUCIONES

1. AYUNTAMIENTO.

1.1. Alcaldía: Mantenimiento, mejoras, obras, etc. en las instalaciones. Participación en Consejo Escolar Municipal.

1.2. Servicios Sociales: Servicio Social de Base, Asistente Social, Educador Social, Concejalía.

- Carencias económicas, becas, absentismo, convivencia y situaciones especiales.
- El Colegio comunica, solicita, informa y distribuye avisos.
- Clases de apoyo en el centro María Moliner.

1.3. Cultura: Técnico municipal, Concejal

- Subvenciones para actividades complementarias de ciclos en la localidad. El Colegio participa, colabora, solicita (siempre que se nos proporcione autobús para el desplazamiento a Utebo).
- Biblioteca y ludoteca del centro María Moliner
- Programa Caminos Escolares.

1.4. Deportes: Servicio Municipal, Técnico municipal, Concejal.

- Uso Polideportivo "Juan de Lanuza".
- Cesión de las instalaciones del Colegio para actividades extraescolares.
- Posibles competiciones... El Colegio participa, colabora, informa, etc.
- Participación en el programa "Fomento de la actividad física y el deporte"

1.5. Policía Municipal: Jefe y agentes.

- Tema transversal: Educación Vial.
- Vigilancia del Colegio, entradas, salidas y alarma.

2. CENTROS EDUCATIVOS.

2.1-Colegios de infantil y primaria de la localidad

Equipo Directivo, mediante conversaciones y reuniones periódicas.

Escuela de Padres.

Competiciones deportivas intercentros, si las hubiese.

Apertura de centros en vacaciones.

Jornada de puertas abiertas en el proceso de escolarización y para los alumnos de la guardería.

2.2-Secundaria.

Coordinación Primaria-E.S.O. Jefes de Estudios ,tutores,EOEP

Orientación: Dossier, visita y charla en el centro.